

La Fiscalía dispone indagación previa para juez Juan Paredes

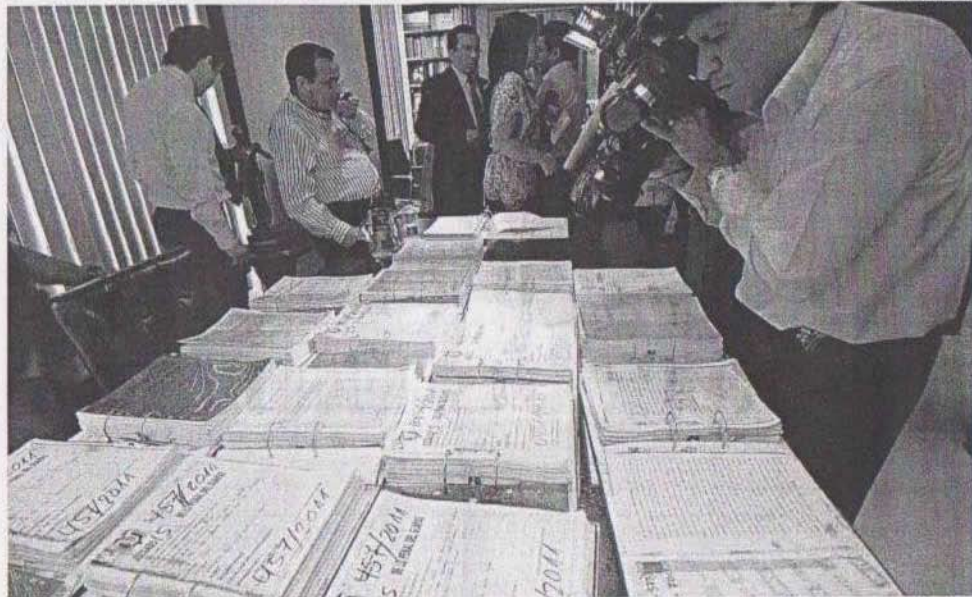
Cuatro servidores judiciales, incluido el titular del Juzgado 15°, son llamados a declarar en Fiscalía.

La Fiscalía recibirá las versiones del juez temporal Juan Paredes, denunciado por falsedad ideológica y prevaricato, así como de cuatro servidores judiciales que trabajaron con él en el Juzgado 15° de Garantías Penales del Guayas. Para los ayudantes ya se fijó fecha de comparecencia, mientras que a Paredes se le solicita que fije un casillero judicial para que reciba notificaciones.

El llamado a declarar es parte de la indagación previa que empezó el pasado 31 de agosto tras una denuncia del procurador judicial de EL UNIVERSO, Joffre Campaña, en el marco de la sentencia dictada por Paredes en el juicio por injurias planteado por el presidente de la República, Rafael Correa, a este Diario, a tres de sus directivos y a Emilio Palacio, exeditor de Opinión, condenados a tres años de cárcel y al pago de \$ 40 millones como indemnización al querellante.

El fiscal del Guayas, Antonio Gagliardo, emitió una resolución que dice: "Como el contenido de la denuncia hace presumir la existencia de un delito punible y pesquisable de oficio, se da inicio a la indagación previa, que será reservada".

En la misma providencia, Gagliardo pidió al Consejo de la



El jurista Joffre Campaña exhibió el pasado lunes copias de las más de 6 mil fojas del proceso que tuvo que leer el juez Paredes.

Judicatura que le remita copias certificadas de la Acción de Personal (nombramiento) que acreditó a Paredes como juez y de su hoja de vida. También ordenó que le informen que se ha iniciado una indagación previa en su contra "a fin de que señale casillero judicial para futuras comunicaciones".

Mientras el fiscal espera la respuesta de Paredes, citó para el próximo 8 de septiembre a Campaña, quien deberá dar su versión a las 09:00, en la Fiscalía, ubicada en las calles Pedro Carbo y Aguirre.

Jornada laboral en los juzgados

HORARIO UNIFICADO NO ENTRÓ EN VIGENCIA

Aplazamiento

La jornada única de labores, de 08:00 a 17:00, no empezó ayer en los juzgados y demás dependencias judiciales, como estaba previsto. El Consejo de la Judicatura Transitorio comunicó que se mantendrá la doble jornada: de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00, hasta que se disponga una nueva fecha.

Reforma

Lenin Pilalot, presidente de la Asociación Judicial del Guayas, dijo que la medida de no empezar con la jornada única se debe a que no se han reformado artículos del Código Civil que fijan hasta las 18:00 el plazo para ciertas acciones judiciales. Con el nuevo horario, la jornada terminaría a las 17:00.

mas no especificó cuando lo citará. Además mencionó que pedirá a peritos informáticos de la Fiscalía que hagan un análisis a la copia del disco duro del computador del Juzgado 15°, en el que supuestamente se redactó la sentencia.

El pasado 24 de agosto, la defensa de EL UNIVERSO interpuso una acción de medidas cautelares para acceder a la información de ese computador. Esta fue concedida por el juez 11° de la Niñez y la Adolescencia, Carlos Ayala.

Obedeciendo la orden judicial, el perito del Consejo de la Judicatura de Transición (CJT), Jaime Martínez, realizó la clonación del aparato, en presencia del notario 25° suplente de Guayaquil, Nelson Gómez.

Entre tanto, dentro de la segunda instancia de este caso, la directora provincial del Guayas del CJT, Mariella Dávila, explicó que la conjuenza Hellen Mantilla, la última designada para la Segunda Sala de lo Penal que tramita la causa, solo podrá actuar a partir del 12 de septiembre, un día antes de la audiencia, porque a partir de esa fecha rige la licencia otorgada al conjuenze Héctor Cabezas Palacios.

Dávila no quiso referirse acerca de lo que debe hacer la conjuenza tras su designación.

Si debe o no estudiar la causa desde ahora, antes de tomar posesión del cargo que dejará Cabezas, será decisión de Mantilla, explicó Dávila, quien aclaró que no hay ley que le impida como ciudadana revisar el juicio o que la obligue a hacerlo antes del tiempo para el que fue designada como conjuenza.

Para el 9 de septiembre fue convocado el juez titular del Juzgado 15°, Oswaldo Sierra Ayora, quien retomó el despacho semanas después de la sentencia, tras recuperarse de una operación en la columna.

La secretaria Carmen Suriaga deberá declarar el 12 de septiembre; la oficial mayor, Elvia Ayora, el 14; y la asistente, Sara Salazar, el 16.

El pasado 30 de agosto, cuando Campaña reconoció la firma de su denuncia, Gagliardo señaló que Paredes será llamado a declarar "porque es el acusado".